

de 1995 a la empresa «Construcciones Puente Lara, Sociedad Limitada», en la cantidad de 23.677.525 pesetas. Concurso.

Ampliación de aulario (0 + 2 + porche) en colegio público de Dosbarrios, adjudicada el día 14 de junio de 1995 a la empresa «Construcciones Puente Lara, Sociedad Limitada», en la cantidad de 20.107.854 pesetas. Concurso.

Mancomunidad del Piélagu: Mejora en presa, protección, acceso y conducciones, adjudicada el día 14 de junio de 1995 a la empresa «Juan Nicolás Gómez e Hijos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.630.810 pesetas. Concurso.

Conexión de presa del arroyo de San Vicente para abastecimiento a la Nava de Ricomalillo, La Estrella y Buenasbudas, adjudicada el día 14 de junio de 1995 a la empresa «Corsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 40.935.029 pesetas. Concurso.

Mancomunidad de la Sagra Alta: Mejora de captaciones y equipamiento, adjudicada el día 14 de junio de 1995 a la empresa «Gomez, Sociedad Anónima», en la cantidad de 19.446.096 pesetas. Subasta con admisión previa.

Adquisición de un vehículo turismo con destino al parque móvil de esta Diputación, adjudicada el día 8 de agosto de 1995 a la empresa «Motor Aranjuez, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.408.328 pesetas. Concurso.

Construcción de aulario (0 + 1) en colegio público de Arcicollar, adjudicada el día 25 de agosto de 1995 a la empresa «Hermanos Corregidor, Sociedad Limitada», en la cantidad de 12.500.000 pesetas. Concurso.

Mejora, refuerzo de firme y señalización de la carretera provincial de Navalmaralejo a la TO-702, adjudicada el día 29 de septiembre de 1995 a la empresa «Productos Bituminosos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.985.000 pesetas. Subasta.

Toledo, 7 de diciembre de 1995.—El Secretario general en funciones, Rafael Hernández Cañizares.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Angel Ruiz-Ayucar Alonso.—77.311-E.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el acuerdo por el que se estiman alegaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base al concurso de anteproyectos sobre instalaciones y explotación de redes de telecomunicaciones y televisión por cable.

La Comisión de gobierno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó:

Primero.—Estimar las siguientes alegaciones presentadas por don José María Román Crespo, actuando en nombre y representación de «Televisión Burgos, Sociedad Anónima», contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base al concurso de anteproyectos sobre instalaciones y explotación de redes de telecomunicaciones y televisión por cable, en los siguientes términos:

a) Alegación respecto del párrafo 5, del epígrafe I, referida a la posibilidad de desistimiento por el Ayuntamiento en la ejecución del proyecto definitivo, sin que el adjudicatario pueda exigir indemnización alguna, entendiéndose que dicha facultad asiste a la Corporación, hasta tanto no se apruebe el proyecto definitivo, mientras que las consecuencias dimanantes del desistimiento acordado con posterioridad a dicha aprobación, serán las que determine la legislación aplicable.

b) Alegación respecto del punto 39, del epígrafe IV, que contempla la exigencia de que ninguna persona física o jurídica pueda ser titular, directa o indirectamente, de más del 25 por 100 de las acciones de la sociedad, dejando sin efecto esta condición y teniéndola por no ser puesta, al objeto de garantizar la libre concurrencia.

Segundo.—Desestimar el resto de las alegaciones formuladas por don Cándido Palacios Fernández, actuando en nombre y como Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos y por don José María Román Crespo, actuando en nombre y representación de «Televisión Burgos, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplazar la licitación, al amparo del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, prorrogando el plazo para presentar proposiciones en veinte días naturales, siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 19 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—1.500.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso convocado para las obras comprendidas en el proyecto de «Urbanización Siete Infantes de Lara», recayó la adjudicación definitiva, por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 1995, a la unión temporal de empresas de «Ismael Andrés, Sociedad Anónima», y Ferroviario, por la cantidad de 788.721.000 pesetas.

Logroño, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—76.485-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto referente al concurso para la adjudicación del contrato de servicios de una operación de tesorería.

Por Resolución del Ayuntamiento de Sagunto se hace público que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 1995, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que junto con las técnicas han de regir el procedimiento negociado con publicidad comunitaria para la adjudicación del contrato de servicios de una operación de tesorería, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, en procedimiento negociado con publicidad comunitaria, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Adjudicación, mediante procedimiento negociado con publicidad comunitaria, de un contrato de servicios financieros que regule una operación de tesorería.

Importe: El importe de la operación de tesorería será de 156.500.000 pesetas.

Plazo de amortización: Un año desde la fecha de la firma del contrato.

Pliegos de condiciones: A disposición de los interesados en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Sagunto, obteniéndose gratuitamente.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 5 de febrero de 1996 (treinta y siete días naturales, contados a partir de la fecha del envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», entendiéndose el sábado inhábil a efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones y para su apertura).

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de diciembre de 1995.

Apertura de proposiciones: 6 de febrero de 1996, en el Ayuntamiento de Sagunto, a las doce horas. Pública.

Fianzas: Provisional, equivalente al 2 por 100 del precio del contrato a depositar en la Caja de este Ayuntamiento y presentada en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. Definitiva, se dispensa de la misma al adjudicatario (artículo 38 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Forma de pago: Intereses a liquidar por trimestres vencidos, abonándose el último día de cada trimestre. Para el cálculo de éstos se utilizará el año natural.

Requisitos:

a) Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad del licitador, o, en su caso, poderes bastantes, así como acreditación de la condición de entidades de crédito.

b) Justificante de constitución de garantía provisional.

c) Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición para contratar o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Leyes 25/1983 y 53/1984.

d) Justificante de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Justificación de inscripción en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España.

Criterios para la adjudicación:

a) Tipo de interés inferior (fijo o variable).

b) Tener cuenta operativa en este Ayuntamiento.

c) Servicios prestados al Ayuntamiento.

Revisión de precios: Excluida.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, y demás antecedentes que rigen el procedimiento negociado con publicidad comunitaria, para la adjudicación del contrato de servicio para formalizar una operación de tesorería, hace constar:

No encontrarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar e incompatibilidad determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable.

Que ofrece ejecutar el contrato con las siguientes condiciones.....

Que se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas particulares, que conoce y cuyo contenido acepta.

Sagunto, 28 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente.—3.050.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas urbanas de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 304, de fecha 22 de diciembre de 1995, se ha publicado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de fincas urbanas de propiedad municipal, abriéndose el plazo para la presentación de proposiciones.

Fincas urbanas: Dos viviendas, sitas en avenida Alcalde Antonio Chapado, número 52, bajos A y B.

Tipo de licitación: 5.100.000 pesetas cada una.

Fianza provisional: 102.000 pesetas para cada una de ellas.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. San Martín de la Vega, 8 de enero de 1996.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Válega Fernández.—1.524.